

DECRETO ALCALDICIO N° 3153

CHEPICA, 31 DIC 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- La Sentencia de Calificación y Acta de Proclamación ROL N°5.271-2024 del Tribunal Electoral Regional sexta región; La Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica 2024 -2028 de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.040 de fecha 09 diciembre 2024, mediante el cual asume el cargo de alcalde Don Fabian Andrés Soto González.
- Decreto Alcaldicio SIAPER N°3.081 de fecha 20 de diciembre 2024 que establece la subrogancia para el cargo de alcalde titular.
- Que se hace necesario establecer el orden de subrogancia para el cargo de alcalde cuando este se encuentra haciendo uso de feriado legal, permisos administrativos, licencia médica o se encuentre cumpliendo cometidos en su calidad de tal.

CONSIDERANDO:

- Certificado N°126/2024 de fecha 11 de diciembre 2024, Sesión Ordinaria N° 1.287 de fecha 11 de diciembre 2024 en el cual Certifica que el Concejo Municipal de Chépica en votación unánime aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos de Salud año 2025 por un monto de M\$ 4.499.613.-

DECRETO:

1. APRUEBESE Presupuesto de Ingresos y Gastos de Salud por la suma de M\$ 4.499.613 año 2025.
2. Pase a Conocimiento Secretario Municipal, Director de Control Interno, Director de Adm. Y Fzas. Ilustre Municipalidad de Chépica, Jefe Finanzas, Contabilidad y RRHH. del Depto. De Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

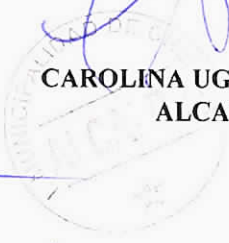


WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CUE/WDR /JPO/JZB/LCF.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Director Control Interno.
- Director de Adm. Y Fzas.
- Finanzas Depto.salud



CAROLINA UGALDE ESPINOZA
ALCALDE(s)





CERTIFICADO DE ACUERDO N° 126/2024.- DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHEPICA

WILSON DUARTE RABELLO, Secretario Municipal y Ministro de Fe de la I. Municipalidad de Chépica, que suscribe, certifica que :

El H. Concejo Municipal de Chépica, en la **Sesión Ordinaria N° 1.287**, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2024, , con la asistencia del señor Alcalde y Presidente don **Fabián Soto González**, y los señores concejales don **Claudio Muñoz Sandoval**, doña **Otilia Henríquez Zúñiga**, don **Tito Arenas Correa**, don **José Cepeda Navarro**, don **Oscar Cornejo Díaz** y don don **Manuel Durán Quinteros** *"unánimemente el Presupuesto de Ingresos y Gastos, por la suma de M\$ 4.499.613, año 2025, correspondiente al área de Salud"*, según la siguiente votación :

Votación :

- | | | |
|-----------------------|---|------------|
| - Concejel Muñoz | : | Favorable. |
| - Concejala Henríquez | : | Favorable. |
| - Concejel Arenas | : | Favorable. |
| - Concejel Cepeda | : | Favorable. |
| - Concejel Cornejo | : | Favorable. |
| - Concejel Muñoz | : | Favorable. |
| - Alcalde Soto | : | Favorable. |

Extendido para remitirlo al Departamento de Salud Municipal y acompañarlo como antecedente en la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio que aprueba el instrumento antes singularizado.

En la comuna de Chépica, a once días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.



WILSON DUARTE TABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe

DECRETO ALCALDICIO N° 3040

CHEPICA, 09 DIC 2024

Hoy se decretó lo que sigue :

VISTOS:

Lo consagrado en el artículo 118° y siguientes de la Constitución Política de la República. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; El DFL N° 173 - 19.321, del 27 de septiembre de 1994, que fijó la planta de personal de la I. Municipalidad de Chépica; Lo consagrado en los artículo 1° de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Sentencia de Calificación y Acta de Proclamación Rol N° 5.271 - 2024, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región; La Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica 2024 - 2028, de fecha 06 de diciembre de 2024; La Resolución N° 6, D.O. 29.03.2019, de la Contraloría General de la República, Fija Normas sobre el Trámite de Toma de Razón; y lo consagrado en el artículo 2°; incisos cuarto y final del artículo 12°, artículos 56°, 63° y 83° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

- 1.- El DFL. 173-19321, del 27 de septiembre de 1994, que fijó la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Chépica.
- 2.- El Acta de Proclamación de Alcalde, comuna de Chépica. Elecciones Municipales del 26 y 27 de octubre de 2024, evacuada por el Tribunal Electoral Regional de O'Higgins, de fecha 26 de noviembre de 2024.
- 3.- Que, don Fabián Soto González resultó electo Alcalde de la comuna de Chépica.
- 4.- El Certificado Ordinario N° 101/2024, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, mediante el cual certifica que se ha llevado a cabo la Sesión de Instalación del H. Concejo Municipal de Chépica, para el período comprendido entre el 06 de diciembre de 2024 y el 06 de diciembre de 2028, ambas fechas inclusive.



- 5.- Que, habiéndose dado cumplimiento a lo consagrado en el artículo 83° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde debe asumir sus funciones propias del cargo, a contar del 06 de diciembre de 2024.

DECRETO:

1. **ASUME** el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Chépica, Grado 6° E.M., a contar del 06 de diciembre de 2024 y hasta el 06 de diciembre de 2028, don **FABIÁN ANDRÉS SOTO GONZALEZ**, cédula de identidad N° 12.414.713 - 1
2. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a todas las unidades municipales para su conocimiento y fines.
3. Notifíquese, acompañando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Recursos Humanos e incorpórese copia del mismo en la Hoja de Vida respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



WILSON DUARTE RABELLO
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FABIÁN SOTO GONZALEZ
Alcalde

FSG/WDR.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. RR.HH.
- Archivo Oficina de Partes.



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS
RANCAGUA**

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE DE LA COMUNA DE CHÉPICA

En Rancagua, a veintiséis de noviembre dos mil veinticuatro, El Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, integrado por su Presidente Titular, el Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, don Jorge Fernández Stevenson; y los Abogados Miembros doña Bernarda Soto Farias y don Gastón Bobadilla Quinteros. Actuó como ministro de fe, el Secretario Relator, don Flavio González Camus, habiendo concluido el proceso de calificación de la elección de Alcalde de la comuna de Chépica, cuya votación se verificó los días 26 y 27 de octubre de 2024; y, encontrándose firme la correspondiente sentencia de calificación y escrutinio general dictada en Causa Rol N°5.271-2024, la que se encuentra ejecutoriada, PROCLAMA como ALCALDE de la comuna de Chépica a don Fabián Soto González, para el período comprendido entre el seis de diciembre de dos mil veinticuatro y el seis de diciembre de dos mil veintiocho.

Cumplase con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Regístrese, notifíquese y archívese

Regístrese, notifíquese y archívese.

Rol N°5.271-2024.-

JORGE FERNANDEZ STEVENSON
Fecha: 26/11/2024

BERNARDA JEANNETTE SOTO FARIAS
Fecha: 26/11/2024

GASTON ALEJANDRO BOBADILLA QUINTEROS
Fecha: 26/11/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional, de la Sexta Región, integrado por su Presidente Titular Ministro Jorge Fernandez Stevenson y los Abogados Miembros Sres. Bernarda Jeannette Soto Farias y Gaston Alejandro Bobadilla Quinteros. Autoriza el señor Secretario Relator don Flavio Gonzalez Camus. Causa Rol N° 5271-2024.



3844023E-408D-4256-8074-B02A11D32041

FLAVIO GONZALEZ CAMUS
Fecha: 26/11/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy,
Rancagua, 26 de noviembre de 2024.

FLAVIO GONZALEZ CAMUS
Fecha: 26/11/2024



3B443E3E-4B8D-4256-9074-BC8A11C62061

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez pueda ser consultada en www.terrancagua.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "SALUD" AÑO 2025

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	Presupuesto Ingresos 2025
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.922.965
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	02			DEL GOBIERNO CENTRAL	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.922.965
05	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	
05	03	001	001	Programa PREVIENE	
05	03	001	002	Programas Comunales y de Barrios	
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
05	03	002	001	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	
05	03	003	002	Otros Aportes	
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	
05	03	005		Del Servicio Nacional de Menores	
05	03	005	001	Subvención Menores en Situación Irregular	
05	03	006		Del Servicio de Salud	3.504.235
05	03	006	001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	2.473.625
05	03	006	002	Aportes Afectados	1.030.610
05	03	006	002	Desempeño colectivo Fijo y variable	195.413
05	03	006	002	ley 19.813 conductores	13.544
05	03	006	002	Programa Estrategia de Refuerzo Cardiovascular	7.000
05	03	006	002	Asignación Desempeño difícil	95.419
05	03	006	002	tans	4.734
05	03	006	002	integración Diferencial Sueldo Básico Mínimo Nacional	20.248
05	03	006	002	BONO (trato usuario)	42.273
05	03	006	002	programa Capacitación APS	3.492
05	03	006	002	Programa Resolutividad	6.076
05	03	006	002	Convenio Mantenimiento e infraestructura	13.650
05	03	006	002	programa ChileCrece	22.245
05	03	006	002	programa Mejoría equidad	19.682
05	03	006	002	programa SUR	60.646
05	03	006	002	programa promoción	8.663
05	03	006	002	Convenio Retiro Voluntario	148.984
05	03	006	002	programa modelo salud familiar	5.928
05	03	006	002	programa Odontológico Integral	57.357
05	03	006	002	Programa ges Odontológico	20.185
05	03	006	002	programa imágenes diagnósticas	44.676
05	03	006	002	programa Fondo de farmacia	38.921
05	03	006	002	programa sembrando sonrisas	3.016
05	03	006	002	programa espacios amigables (FICHA CLAP)	16.886
05	03	006	002	programa Mejor acceso a la atención odontológica	27.190
05	03	006	002	programa apoyo a la gestión (campaña invierno)	12.705
05	03	006	002	Programa Vida Sana	23.407
05	03	006	002	Convenio fortalecimiento del rhh en APS	30.161
05	03	006	002	Convenio adquisición pañales	18.150
05	03	006	002	Programa estrategias de refuerzo en APS	8.910
05	03	006	002	Convenio Sename	7.332
05	03	006	002	Convenio Cuidado Paliativos	21.475
05	03	006	002	Programa Cuidados Preventivos	10.857
05	03	006	002	Convenio Apoyo a las Buenas Prácticas	9.450

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	Presupuesto Ingresos 2025
05	03	006	002	057	Programa AGL Ola de Calor	7.402
05	03	006	002	058	Programa AGL En APS	4.533
05	03	000				
05	03	000			De Otras Entidades Públicas	82.519
05	03	100			De Otras Municipalidades	
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	336.211
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
06						
06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	
06	01				ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
06	02				DIVIDENDOS	
06	03				INTERESES	
06	04				PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99				OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07						
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	353.683
07	01				VENTA DE BIENES	
07	02				VENTA DE SERVICIOS	353.683
07	02	001			COBRO A BENEFICIO LEY	19.425
07	002	002			OTROS	334.258
08						
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	122.965
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	122.965
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	122.965
08	02					
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	
08	02	002			Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 - De Beneficio Fondo Común Municipal	
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	
08	02	004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	
08	02	005			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	
08	02	008			Intereses	
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	
08	03	001			Participación Anual en el Trenio Correspondiente	
08	03	002			Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005			De Municipalidades no Instaladas	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999			Otros Fondos de Terceros	
08	99				OTROS	
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999			Otros	
08						
10						
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
10	01				TERRENOS	
10	02				EDIFICIOS	
10	03				VEHICULOS	
10	04				MOBILIARIO Y OTROS	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	Presupuesto Ingresos 2025
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	
11	01	001		Depósitos a Plazo	
11	01	003		Cuotas de Fondos Mutuos	
11	01	005		Letras Hipotecarias	
11	01	999		Otros	
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	02			HIPOTECARIOS	
12	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	09			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	0
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	
13	01	001		De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	
13	01	999		Otras	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
13	03	001		De la Secretaría y Administración General de Interior	
13	03	001	001	Programas Comunales y de Barrios	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
13	03	002	002	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003		Del Gobierno Regional	
13	03	003	001	Programa Mejoramiento de Barrios	
13	03	003	002	Sostenedores Establecimientos Educativos	
13	03	004		De la Subsecretaría de Educación	
13	03	004	001	Otros Aportes	
13	03	005		Del Tesoro Público	
13	03	005	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	
13	03	999		De Otras Entidades Publicas	
14				ENDEUDAMIENTO	
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	
14	01	002		Empréstitos	
14	01	003		Créditos de Proveedores	
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	4.499.613

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
21					GASTOS EN PERSONAL	2.969.122
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.712.504
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.376.175
21	01	001	001		Sueldos Bases	533.535
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	
21	01	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N°19.070	
21	01	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, letra g), de la Ley N°18.883, y Leyes N°s. 19.180 y 19.280	
21	01	001	002	003	Trenios, Art. 7, Inciso 3, Ley N°15.076	
21	01	001	003		Asignación Profesional	
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley N°479 de 1974	
21	01	001	004		Asignación de Zona	
21	01	001	004	001	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. N°3.551	
21	01	001	004	002	Asignación de Zona, Art. 26 de la Ley N°19.378, y Ley N°19.354	
21	01	001	004	003	Asignación de Zona, Decreto N°450 de 1974, Ley 19.354	
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	
21	01	001	005		Asignación de Rancho	
21	01	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3551, de 1981	
21	01	001	008		Asignación de Nivelación	
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	147.246
21	01	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	138.685
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	8.561
21	01	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	01	001	011		Asignación de Movilización	
21	01	001	012		Gastos de Representación	
21	01	001	013		Asignación de Dirección Superior	
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	30.639
21	01	001	015	001	Asignación Única Art. 4, Ley N° 18.717	30.639
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	01	001	016		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	01	001	017		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	01	001	018		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	01	001	019		Asignación de Responsabilidad	35.749
21	01	001	019	001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	
21	01	001	019	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	35.749
21	01	001	020		Asignación por Turno	
21	01	001	021		Asignación Artículo 1, Ley N°19.264	
21	01	001	022		Componente Base Asignación de Desempeño	
21	01	001	023		Asignación de Control	
21	01	001	024		Asignación de Defensa Penal Pública	
21	01	001	025		Asignación Artículo 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	001	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra a), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	025	002	Asignación Especial Profesionales Ley N°15.076, letra b), Art. 1, Ley N°19.112	
21	01	001	026		Asignación Artículo 1, Ley N°19.432	
21	01	001	027		Asignación de Estimulo Médico Diruno	
21	01	001	028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	88.487
21	01	001	028	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	01	001	028	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	88.487
21	01	001	028	003	Asignación de Estimulo, Art. 65, Ley N°18.482	
21	01	001	028	004	Asignación de Estimulo, Art. 14, Ley N°15.070	
21	01	001	029		Aplicación Artículo 7, Ley N°18.482	
21	01	001	030		Asignación de Estimulo por Falencia	
21	01	001	031		Asignación de Experiencia Calificada	6.984
21	01	001	031	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	01	001	031	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	6.984

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
21	01	001	032		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	01	001	033		Asignación Judicial	
21	01	001	034		Asignación de Casa	
21	01	001	035		Asignación Legislativa	
21	01	001	036		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	01	001	037		Asignación Única	
21	01	001	038		Asignación Zonas Extremas	
21	01	001	039		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	01	001	040		Asignación Familiar en el Exterior	
21	01	001	041		Asignación Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	01	001	042		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	01	001	043		Asignación Inherente a Cargo Ley N° 18.695	
21	01	001	044		Asignación de Atención Primaria Municipal	533.535
21	01	001	044	001	Asignación Atención Primaria Salud, Arts. 23 y 25, Ley N° 19.378	533.535
21	01	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	01	002			Aportes del Empleador	49.231
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	10.852
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	38.379
21	01	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	173.076
21	01	003	001		Desempeño Institucional	
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	153.076
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	153.076
21	01	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	01	003	003		Desempeño Individual	20.000
21	01	003	003	005	Asignación por Merito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	20.000
21	01	004			Remuneraciones Variables	61.800
21	01	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	01	004	002		Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	
21	01	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	01	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	45.000
21	01	004	005		Comisiones de Servicios en el País	16.800
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	52.222
21	01	005	001		Aguinaldos	12.158
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.736
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	5.422
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	4.781
21	01	005	003		Bonos Especiales	33.821
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual (vacaciones-termino conflicto-trato usuario-art.46)	33.821
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1.462
21	02				PERSONAL A CONTRATA	654.130
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	500.954
21	02	001	001		Sueldos Bases	187.017
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	
21	02	001	003		Asignación Profesional	
21	02	001	004		Asignación de Zona	
21	02	001	005		Asignación de Rancho	
21	02	001	006		Asignaciones del D.L. N° 2.411, de 1978	
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	
21	02	001	008		Asignación de Nivelación	
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	74.304
21	02	001	009	007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	71.588
21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	2.716

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
21	02	001	010		Asignación de Pérdida de Caja	
21	02	001	011		Asignación de Movilización	
21	02	001	012		Gastos de Representación	
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	11.647
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	11.647
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	
21	02	001	015		Asignación de Dedicación Exclusiva	
21	02	001	016		Asignación para Operador de Máquina Pesada	
21	02	001	017		Asignación de Defensa Judicial Estatal	
21	02	001	018		Asignación de Responsabilidad	2.200
21	02	001	018	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.200
21	02	001	018	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	
21	02	001	027		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	35.619
21	02	001	027	001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	
21	02	001	027	002	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 28, Ley N° 19.378	35.619
21	02	001	028		Asignación Artículo 7, Ley N°19.112	
21	02	001	029		Asignación de Estimulo por Falencia	
21	02	001	030		Asignación de Experiencia Calificada	3.150
21	02	001	030	001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	
21	02	001	030	002	Asignación Post-Título, Art. 42, Ley N° 19.378	3.150
21	02	001	031		Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	
21	02	001	032		Asignación Judicial	
21	02	001	033		Asignación de Casa	
21	02	001	034		Asignación Legislativa	
21	02	001	035		Asignación Artículo 11, Ley N°19.041	
21	02	001	036		Asignación Unica	
21	02	001	037		Asignación Zonas Extremas	
21	02	001	038		Asignación de Responsabilidad Superior	
21	02	001	039		Asignación Familiar en el Exterior	
21	02	001	040		Asignaciones Exclusivas de las Fuerzas Armadas y de Orden	
21	02	001	041		Asignaciones por Desempeño en el Exterior	
21	02	001	042		Asignación de Atención Primaria Municipal	187.017
21	02	001	042	001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	187.017
21	02	001	999		Otras Asignaciones	
					Nota: incremento Asignaciones de Experiencia, Perfeccionamiento y Responsabilidad, Art. 47, Ley N°19.070, se imputan en los conceptos de gastos correspondientes	
21	02	002			Aportes del Empleador	17.174
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	1.529
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	15.645
21	02	002	003		Cotización Adicional, Art. 8° Ley N° 18.566	
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	76.145
21	02	003	001		Desempeño Institucional	
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	001	002	Bonificación Experiencia	
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	70.145
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	
21	02	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	70.145
21	02	003	002	003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	
21	02	003	003		Desempeño Individual	6.000
21	02	001	003	004	Asignación de Mento, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	6.000
21	02	004			Remuneraciones Variables	29.557
21	02	004	001		Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	
21	02	004	002		Asignación de Estimulo Jornadas Prioritarias	
21	02	004	003		Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	
21	02	004	004		Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	19.057
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	10.500
21	02	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	30.300

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
21	02	005	001		Aguinaldos	7.120
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	4.207
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	2.913
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	1.210
21	02	005	003		Bonos Especiales	21.420
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual (vacaciones termino conflicto-trato usuario-art 46)	21.420
21	02	005	004		Bonificacion Adicional al Bono de Escolaridad	550
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	602.488
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	479.523
21	03	001	001		programa Odontologico Integral	22.260
21	03	001	002		Programa ges Odontologico	2.100
21	03	001	003		programa Mejor acceso a la Atencion Odontologica	27.825
21	03	001	005		programa Atencion Domiciliaria	5.975
21	03	001	006		programa SUR	100.000
21	03	001	007		programa chile crece contigo	15.015
21	03	001	011		Programa Red Filas Tempranas	45.000
21	03	001	012		programa Fondo de farmacia	6.300
21	03	001	013		programa espacios amigables	16.886
21	03	001	014		programa JUNAEB	13.650
21	03	001	015		Programa Sembrando Sonrisas	3.016
21	03	001	017		Convenio programa apoyo (CAMPAÑA INVIERNO)	12.705
21	03	001	022		Programa Promocion	2.100
21	03	001	028		Covenio Laboratorio	33.600
21	03	001	029		Programa Vida Sana	23.407
21	03	001	030		Programa fortalecimiento rrhh en APS	53.000
21	03	001	031		Programa estrategia de refuerzo en APS	55.129
21	03	001	046		Programa Sename	7.333
21	03	001	047		Programa Est.Ref Cardiovascular	21.475
21	03	001	048		Convenio Cuidado Paliativos	10.857
21	03	001	049		Programa Cuidado Preventivos	1.890
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	
21	03	003			Jornales	
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por elCodigo del Trabajo	
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	122.965
21	03	006			Personal a Trato y/o Temporal	
21	03	007			Alumnos en Practica	
21	03	999			Otras	0
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
21	04	001			Asignacion de Traslado	
21	04	002			Dieta Parlamentaria	
21	04	003			Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	
21	04	004			Prestaciones de Servicios Comunitarios	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.246.162
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	8.000
22	01	001	001		Para Personas	8.000
22	01	001	016		Para Personas programa Chile crece	0
22	01	001	022		Para personas programa promocion	0
22	01	002			Para Animales	
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.600
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	8.400
22	02	003			Calzado	1.200
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	43.000
22	03	001			Para Vehiculos	42.000
22	03	002			Para Maquinar, Equipos de Prod, Traccion y Elevacion	
22	03	003			Para Calefaccion	
22	03	999			Para Otros	1.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	771.856
22	04	001			Materiales de Oficina	25.316

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
22	04	001	001		Material de Oficina salud	25.316
22	04	001	016			0
22	04	001	022			0
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	
22	04	003			Productos Químicos	342.815
22	04	004			Productos Farmacéuticos	210.000
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	130.725
22	04	005	001		Mat y útiles quirúrgicos	130.725
22	04	005	035		Mat u útiles Quirúrgicos Programa Odontológico Integral	0
22	04	005	036		Mat y Útiles Quirúrgicos P ges Odontológico	0
22	04	005	039		Mat y útiles quirúrgicos P Sembrando sonrisas	0
22	04	05	042		Mat y útiles Quirúrgicos P Mej Acceso Al Odontológico	0
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.000
22	04	007			Materiales y Útiles de Aseo	30.000
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18.000
22	04	010			Materiales para Manten m. y Reparaciones de Inmuebles	0
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten y Repar. de Vehículos	
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	
22	04	013			Equipos Menores	12.000
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	
22	04	016			Materias Primas y Semelaboradas	
22	04	999			Otros	
22	05				SERVICIOS BASICOS	79.005
22	05	001			Electricidad	43.395
22	05	002			Agua	12.000
22	05	003			Gas	8.610
22	05	004			Correo	
22	05	005			Telefonía Fija	5.000
22	05	006			Telefonía Celular	5.000
22	05	007			Acceso a Internet	5.000
22	05	008			Enlaces de Telecomunicaciones	
22	05	999			Otros	
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	85.800
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	40.000
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	35.000
22	06	003			Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Oficina	1.000
22	06	005			Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	8.800
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	
22	06	999			Otros	
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9.000
22	07	001			Servicios de Publicidad	
22	07	002			Servicios de Impresión	9.000
22	07	003			Servicios de Encuadernación y Empaste	
22	07	999			Otros	
22	08				SERVICIOS GENERALES	48.300
22	08	001			Servicios de Aseo	0
22	08	002			Servicios de Vigilancia	27.300
22	08	003			Servicios de Mantenimiento de Jardines	
22	08	004			Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
22	08	005			Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
22	08	006			Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	21.000
22	08	007	001		Pasajes, Fletes y Bodegajes salud	21.000
22	08	007	016		Pasajes Fletes y Bodegajes Programa Chile Crece Contigo	0
22	08	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009			Servicios de Pago y Cobranza	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
22	08	010			Servicios de Suscripcion y Similares	
22	08	011			Servicios de Produccion y Desarrollo de Eventos	
22	08	999			Otros	
22	09				ARRIENDOS	0
22	09	001			Arriendo de Terrenos	
22	09	002			Arriendo de Edificios	
22	09	003			Arriendo de Vehiculos	
22	09	004			Arriendo de Mobiliario y Otros	
22	09	005			Arriendo de Maquinas y Equipos	
22	09	006			Arriendo de Equipos Informaticos	
22	09	999			Otros	
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	24.000
22	10	001			Gastos Financ. por Compra y Venta de Titulos y Valores	
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	24.000
22	10	003			Servicios de Giros y Remesas	
22	10	004			Gastos Bancarios	
22	10	999			Otros	
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	162.191
22	11	001			Estudios e Investigaciones	
22	11	002			Cursos de Capacitacion	6.000
22	11	002	001		Curso de Capacitacion cooefam	6.000
22	11	002	002			
22	11	003			Servicios Informaticos	4.400
22	11	999			Otros (LICITACION PROGRAMAS)	151.791
22	11	999	001		Programa Resolutividad	6.075
22	11	999	018		Programa Imagenes diagnosticas	60.587
22	11	999	035		Programa Odontologico Integral	28.982
22	11	999	036		Programa Gas Odontologico	14.672
22	11	999	039		Programa Sembrando Sonrisas	0
22	11	999	042		Programa Mej. acceso atencion odontologica	5.000
22	11	999	044		Prestaciones	36.475
22	11	999	045		Prestaciones Programa Junaeb	
22	11	999	046		Otras Prestaciones	0
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.410
22	12	001			Gastos Reservados	
22	12	002			Gastos Menores	4.410
22	12	003			Gastos de Representacion, Protocolo y Ceremonial	
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	1.000
22	12	005			Derechos y Tasas	
22	12	006			Contribuciones	
22	12	999			Otros	
22	12	999				
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	163.984
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	163.984
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO	
24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
24	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
24	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
24	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
25					INGRESOS AL FISCO	0
25	01				IMPUESTOS	
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	500
26	01				DEVOLUCIONES	500
26	02				COMPENSACION POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.500
29	01				TERRENOS	
29	02				EDIFICIOS	
29	03				VEHICULOS	0
29	04	001			MOBILIARIO Y OTROS	25.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	14.000
29	05	001			Maquinas y Equipos de Oficina	4.000
29	05	002			Maquinarias y Equipos para la Producción	10.000
28	05	003			Maquinas y equipos programa promoción	0
29	05	999			Otras	0
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	20.500
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	15.000
	06	001	001		Equipos Computacionales y Periféricos	15.000
	06	001	002		Equipos Computacionales y Periféricos programa más	0
29	06	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.500
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	
29	07	001			Programas Computacionales	
29	07	002			Sistemas de Información	
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	
30	01	001			Depositos a Plazo	
30	01	002			Pactos de Retrocompra	
30	01	003			Cuotas de Fondos Mutuos	
30	01	004			Bonos o Pagares	
30	01	005			Letras Hipotecarias	
30	01	999			Otros	
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31					INICIATIVAS DE INVERSION	30.000
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0
31	01	001			Gastos Administrativos	
31	01	002			Consultorias	0
31	02				PROYECTOS	30.000
31	02	001			Gastos Administrativos	
31	02	002			Consultorias	
31	02	003			Terrenos	
31	02	004	001		Obras Civiles	30.000
31	02	005			Equipamiento	
31	02	006			Equipos	
31	02	007			Vehiculos	
31	02	999			Otros Gastos	
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0
31	03	001			Gastos Administrativos	
31	03	002			Consultorias	
31	03	003			Contratación del Programa	
32					PRESTAMOS	0
32	02				HIPOTECARIOS	
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99				POR VENTAS A PLAZO	
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	Presupuesto Gastos 2025
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	
34					SERVICIO DE LA DEUDA	30.345
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	
34	01	002			Empresitos	
34	01	003			Creditos de Proveedores	
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	
34	03	002			Empresitos	
34	03	003			Creditos de Proveedores	
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	
34	05	002			Empresitos	
34	05	003			Creditos de Proveedores	
34	07				DEUDA FLOTANTE	30.345
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					TOTAL GASTOSM\$	4.499.613